Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0578/2013
03 ABR 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto Nº 219/2013 de fecha 26 de abril de 2012 para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres con fecha de vigencia de un año a partir de la firma del presente contrato;

El Código de Contratación CD-28001-12-50689 de fecha 18 de mayo de 2012 de ₲ 107.764.748;

El Convenio Modificatorio Nº 01/2012 de fecha 27 de febrero de 2013, por medio del cual se amplía el monto del Contrato Nº 219/2012 hasta la suma de ₲ 23.000.000;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

La Nota de la DGAyF Nº 227/2013 de fecha 28 de febrero de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307895.

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con los servicios de una empresa que provea a través de un Contrato Abierto, pasajes aéreos y terrestres con itinerario solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución con cobertura a cualquier parte del mundo;

La Nota de la DGAyF Nº 227/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307220, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Contratación Directa con ID Nº 255164;

Las invitaciones realizadas a las empresas FUN TRAVEL S.R.L., ASUNCIÓN TOURS S.R.L., AMITOUR S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., ICARO TOURS S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas AMITOUR S.A., JASY TRAVEL S.A., y ÑANDUTÍ TURISMO S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 02/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa AMITOUR S.A., para adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 15/2012 por la cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa AMITOUR S.A., para adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0578/2013

0 3 ABR 2013

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa AMITOUR S.A. por un monto mínimo de ₲ 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones) IVA incluido, para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia es a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO REÑAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF